

Franco Délano Rodríguez

De: Walters Ayan Lazcano Pavez <waltersayan.lazcano@alumnos.ulagos.cl>
Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 12:31
Para: Subsanacion Cplt
Asunto: Re: Solicitud de subsanación solicitud CT001T00177898

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimados señores
Mi solicitud es hacia todas las municipalidades del país
Saludos cordiales

El vie., 4 ago. 2023 12:27 p. m., Subsanacion Cplt <subsanacion@consejotransparencia.cl> escribió:

Estimado:

En relación a su solicitud de información ingresada al PORTAL DE TRANSPARENCIA del Consejo para la Transparencia, con el código CT001T0017789, le hacemos presente que, previo a tramitar su solicitud, es necesario que, por favor, **indique el organismo público el cual dirige su requerimiento, ya que este dato no se contiene en su presentación.**

Le pedimos que, por favor, subsane su requerimiento de acuerdo a lo indicado para poder darle tramitación.

Le recordamos que, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia, dispone de un plazo de **5 días hábiles** para subsanar su presentación, de lo contrario su solicitud se tendrá por desistida.

Se ruega que para subsanar responda a este mismo correo.

Atte.,

Unidad de Normativa y Regulación

Dirección Jurídica

Consejo para la Transparencia (CPLT)

